



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número:

Referencia: C/ EX-2024-17288510- -INSSJP-GPM#INSSJP Resolución de adjudicación de la Licitación Pública N° 12/25 - Provisión de lentes intraoculares.

VISTO el Expediente N° EX-2024-17288510- -INSSJP-GPM#INSSJP, la Ley N° 19.032 y su modificatoria, las Resoluciones de este Instituto N° RESOL-2022-1127-INSSJP-DE#INSSJP, sus modificatorias y complementarias, las Disposiciones N° DI-2025-201-INSSJP-GAEI#INSSJP y N° DI-2025-30-INSSJP-SE#INSSJP, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 19.032, de conformidad con las modificaciones introducidas por su similar N° 25.615, asignó al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad financiera y administrativa con el objeto principal de brindar la prestación, por si o por intermedio de terceros, a las personas jubiladas y pensionadas del régimen nacional de previsión y a su grupo familiar primario, de servicios médico asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud.

Que en virtud de las competencias atribuidas al Directorio Ejecutivo Nacional del INSSJP, en especial por el artículo 6° de la Ley N° 19.032 y modificaciones introducidas por su similar N° 25.615, y el artículo 3° del Decreto N° 02/04- PEN, el Órgano Ejecutivo posee plenas facultades para dictar las normas necesarias para la adecuada administración y funcionamiento del organismo.

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la provisión de lentes intraoculares destinados a la atención de las personas afiliadas del Instituto en todo el país, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por hasta igual período.

Que, a tal efecto, por Disposición N° DI-2025-201-INSSJP-GAEI#INSSJP se autorizó a efectuar un llamado a Licitación Pública con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 29° bis, 38° inciso a), 40° inciso 1), 45° incisos 1) y 2), y 46° inciso 9) del Reglamento de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° RESOL-2022-1127-INSSJP-DE#INSSJP, sus modificatorias y complementarias, y, asimismo, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos N° PLIEG-2025-40214326-INSSJP-GAEI#INSSJP para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la SUBGERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, dependiente de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA, como Licitación Pública N° 12/25, fijándose como fecha límite para la presentación y apertura de ofertas el día 6 de mayo de 2025 a las 12:00 horas.

Que, con arreglo a lo previsto en los artículos 47° y 48° del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) los días 22 y 23 de abril de 2025, como así también en la página web del Instituto, y, asimismo, fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Proveedores del INSSJP.

Que según surge del Acta de Apertura se presentaron cinco (5) oferentes, a saber: VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. (C.U.I.T. 30-70820479-6), MSZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-70809795-7), VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. (C.U.I.T. 30-71106724-4), CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. (C.U.I.T. 30-64539856-0) e IMPLANTEC S.A. (C.U.I.T. 30-70701602-3).

Que por Disposición N° DI-2025-30-INSSJP-SE#INSSJP se designó a las personas integrantes de la COMISIÓN EVALUADORA, correspondiente a la Licitación Pública N° 12/25.

Que, habiendo detectado incumplimientos subsanables, y a los fines de no restringir el principio de concurrencia de ofertas, en consonancia con lo establecido por el artículo 43° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, la mencionada COMISIÓN procedió a comunicar a los oferentes VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A., MSZ S.R.L., VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. y CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. los distintos puntos que merecían aclaración y/o subsanación.

Que, asimismo, y de conformidad a lo establecido en el artículo 83° punto b) del Reglamento de Compras y Contrataciones, la COMISIÓN entendió conveniente solicitar a las firmas VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. -ZONA 3-, MSZ S.R.L. -ZONA 2-, VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. -ZONA 4-, CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. -ZONA 5-, e IMPLANTEC S.A. -ZONA 1- un mejoramiento de sus respectivas ofertas.

Que, en forma simultánea, la COMISIÓN EVALUADORA entendió conveniente dar intervención a la GERENCIA DE PRESTACIONES MÉDICAS, en su carácter de área requirente, a efectos de determinar la razonabilidad económica de las ofertas recibidas, y la conveniencia de la contratación.

Que, recibida la información solicitada, y habiéndose realizado el análisis final de los requisitos formales y técnicos correspondientes, la COMISIÓN EVALUADORA actuante manifestó que las ofertas presentadas por las firmas VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. (C.U.I.T. 30-70820479-6) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, MSZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-70809795-7) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. (C.U.I.T. 30-71106724-4) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. (C.U.I.T. 30-64539856-0) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, e IMPLANTEC S.A. (C.U.I.T. 30-70701602-3) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, cumplen con las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararlas admisibles.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, en relación a las ofertas presentadas por las firmas VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. (C.U.I.T. 30-70820479-6) -ZONAS 1 y 2-, MSZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-70809795-7) -ZONAS 3 y 5- y CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. (C.U.I.T. 30-64539856-0) -ZONAS 3 y 4-, la citada COMISIÓN expresó que sus propuestas económicas difieren excesivamente del costo estimado oportunamente para la contratación, por lo que corresponde desestimarlas por considerarse inconvenientes a los intereses del Instituto.

Que, en virtud de lo expuesto, y conforme al criterio de adjudicación establecido en el artículo 21° del Pliego de

Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos que rige la contratación, corresponde adjudicar parcialmente la Licitación Pública N° 12/25 a las firmas IMPLANTEC S.A. (C.U.I.T. 30-70701602-3), MSZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-70809795-7), CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. (C.U.I.T. 30-64539856-0), VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. (C.U.I.T. 30-71106724-4) y VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A., por un monto total estimado de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 10/100 (\$80.730.354.421,10), conforme a lo detallado en el Anexo que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

Que el DEPARTAMENTO DE APOYO A COMISIONES EVALUADORAS dependiente de la SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA, la GERENCIA DE PRESTACIONES MÉDICAS, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA, la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, y las COORDINACIONES TÉCNICA LEGAL y TÉCNICA ECONÓMICA dependientes de la SINDICATURA GENERAL del INSTITUTO han tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6° de la Ley 19.032 y sus modificatorias, por los artículos 2° y 3° del Decreto PEN N° 02/04, y el artículo 1° del Decreto N° DECTO-2023-62-APN-PTE,

EL SUBDIRECTOR EJECUTIVO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado en el marco de la Licitación Pública N° 12/25, para la provisión de lentes intraoculares destinados a la atención de las personas afiliadas del Instituto en todo el país, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por hasta igual período.

ARTÍCULO 2°.- Declarar admisibles las ofertas presentadas por las firmas VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. (C.U.I.T. 30-70820479-6) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, MSZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-70809795-7) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. (C.U.I.T. 30-71106724-4) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. (C.U.I.T. 30-64539856-0) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5-, e IMPLANTEC S.A. (C.U.I.T. 30-70701602-3) -ZONAS 1, 2, 3, 4 y 5- en la Licitación Pública N° 12/25, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Desestimar las ofertas presentadas por las firmas VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. (C.U.I.T. 30-70820479-6) -ZONAS 1 y 2-, MSZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-70809795-7) -ZONAS 3 y 5- y CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. (C.U.I.T. 30-64539856-0) -ZONAS 3 y 4- en la Licitación Pública N° 12/25, por considerarse inconvenientes a los intereses del Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar parcialmente la Licitación Pública N° 12/25 a las firmas IMPLANTEC S.A. (C.U.I.T. 30-70701602-3), MSZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-70809795-7), CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. (C.U.I.T. 30-64539856-0), VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. (C.U.I.T. 30-71106724-4) y VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A., por un monto total estimado de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 10/100 (\$80.730.354.421,10), conforme a lo detallado en el Anexo, que como IF-2025-74736108-INSSJP-DE#INSSJP se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de las firmas adjudicatarias, facultándola a disponer sus libramientos al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, notificar y publicar en el Boletín del Instituto. Cumplido, proceder a su archivo.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-17288510- -INSSJP-GPM#INSSJP Anexo Resolución de adjudicación de la Licitación Pública N° 12/25 - Provisión de lentes intraoculares.

ANEXO

IMPLANTEC S.A. (C.U.I.T. 30-70701602-3)						
Zona	Renglón	Detalle	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio unitario	Monto total estimado
ZONA 1	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: ACRYFOLD Modelo: Centryfold 601	unidad	5.520	\$162.166,30	\$895.157.976,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: TEA VISION Modelo: Centryfold BB Marca: SIDA	unidad	24.840	\$256.235,20	\$6.364.882.368,00

		LENS Modelo: SDA				
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: EYEDIFF PLUS Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2 Marca: Optima Binary Modelo: OB MFF 623	unidad	690	\$2.038.559,00	\$1.406.605.710,00
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: ULTIMA SMART TORIC Modelo: UST/USTM Marca: Astig Toric Modelo ATT-655	unidad	690	\$1.098.568,80	\$758.012.472,00
ZONA 1 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$9.424.658.526,00
ZONA 3	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: ACRYFOLD Modelo: Centryfold 601	unidad	1.380	\$190.779,40	\$263.275.572,00
	2 (parcial)	LIO Plegable	unidad	6.210	\$301.447,20	\$1.871.987.112,00

		<p>Asférica</p> <p>Marca: TEA VISION</p> <p>Modelo: Centryfold BB</p> <p>Marca: SIDA LENS</p> <p>Modelo: SDA</p>				
	3 (parcial)	<p>LIO Multifocal</p> <p>Marca: EYEDIFF PLUS</p> <p>Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2</p> <p>Marca: Optima Binary</p> <p>Modelo: OB MFF 623</p>	unidad	172	\$2.463.342,80	\$423.694.961,60
	4 (parcial)	<p>LIO Plegable Tórica</p> <p>Marca: ULTIMA SMART TORIC</p> <p>Modelo: UST/USTM</p> <p>Marca: Astig Toric</p> <p>Modelo ATT-655</p>	unidad	172	\$1.327.505,60	\$228.330.963,20
ZONA 3 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$2.787.288.608,80
ZONA 5	1 (parcial)	<p>LIO Plegable Esférica</p>	unidad	2.300	\$162.166,30	\$372.982.490,00

		<p>Marca: ACRYFOLD</p> <p>Modelo: Centryfold 601</p>				
	2 (parcial)	<p>LIO Plegable Asférica</p> <p>Marca: TEA VISION</p> <p>Modelo: Centryfold BB</p> <p>Marca: SIDA LENS</p> <p>Modelo: SDA</p>	unidad	10.350	\$256.235,20	\$2.652.034.320,00
	3 (parcial)	<p>LIO Multifocal</p> <p>Marca:EYEDIFF PLUS</p> <p>Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2</p> <p>Marca: Optima Binary</p> <p>Modelo: OB MFF 623</p>	unidad	288	\$2.093.836,30	\$603.024.854,40
	4 (parcial)	<p>LIO Plegable Tórica</p> <p>Marca: ULTIMA SMART TORIC</p> <p>Modelo: UST/USTM</p> <p>Marca: Astig Toric</p>	unidad	288	\$1.128.382,30	\$324.974.102,40

		Modelo ATT-655				
ZONA 5 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$3.953.015.766,80
EL MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA IMPLANTEC S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 60/100.						\$16.164.962.901,60
MSZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-70809795-7)						
Zona	Renglón	Detalle	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio unitario	Monto total estimado
ZONA 1	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: AUROLAB Modelo: FH560I	unidad	2.300	\$177.939,70	\$409.261.310,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: AUROLAB Modelo: FH5600SQ/FH3575	unidad	10.350	\$281.152,60	\$2.909.929.410,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca:EYEDIFF PLUS Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2	unidad	288	\$2.297.531,60	\$661.689.100,80
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica	unidad	288	\$1.238.161,10	\$356.590.396,80

		Marca: ULTIMA SMART TORIC Modelo: UST/USTM				
ZONA 1 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$4.337.470.217,60
ZONA 2	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: AUROLAB Modelo: FH560I	unidad	5.520	\$157.759,40	\$870.831.888,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: AUROLAB Modelo: FH5600SQ/FH3575	unidad	24.840	\$249.275,60	\$6.192.005.904,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca:EYEDIFF PLUS Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2	unidad	690	\$2.036.991,10	\$1.405.523.859,00
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: ULTIMA SMART TORIC Modelo: UST/USTM	unidad	690	\$1.097.749,90	\$757.447.431,00
ZONA 2 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$9.225.809.082,00

ZONA 4	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: AUROLAB Modelo: FH560I	unidad	1.380	\$177.939,70	\$245.556.786,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: AUROLAB Modelo: FH5600SQ/FH3575	unidad	6.210	\$281.152,60	\$1.745.957.646,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca:EYEDIFF PLUS Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2	unidad	172	\$2.297.531,60	\$395.175.435,20
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: ULTIMA SMART TORIC Modelo: UST/USTM	unidad	172	\$1.238.161,10	\$212.963.709,20
ZONA 4 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$2.599.653.576,40
EL MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MSZ S.R.L. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS.						\$16.162.932.876,00
CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. (C.U.I.T. 30-64539856-0)						

Zona	Renglón	Detalle	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio unitario	Monto total estimado
ZONA 1	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: Lifeline Modelo: VVB805CLS	unidad	1.380	\$188.950,60	\$260.751.828,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: Lifeline Modelo: VVB105CLA	unidad	6.210	\$298.551,60	\$1.854.005.436,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: Eyeol UK Modelo: Eyediff Plus	unidad	172	\$2.439.657,30	\$419.621.055,60
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: Eyeol UK Modelo: ultima SMART toric ust	unidad	172	\$1.314.742,10	\$226.135.641,20
ZONA 1 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$2.760.513.960,80
ZONA 2	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica	unidad	2.300	\$161.290,00	\$370.967.000,00
		Marca: Lifeline Modelo: VVB805CLS				

	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: Lifeline Modelo: VVB105CLA	unidad	10.350	\$254.838,20	\$2.637.575.370,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: Eyeol UK Modelo: Eyediff Plus	unidad	288	\$2.082.469,80	\$599.751.302,40
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: Eyeol UK Modelo: ultima SMART toric ust	unidad	288	\$1.122.260,90	\$323.211.139,20
ZONA 2 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$3.931.504.811,60
ZONA 5	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: Lifeline Modelo: VVB805CLS	unidad	5.520	\$160.317,80	\$884.954.256,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: Lifeline Modelo: VVB105CLA	unidad	24.840	\$254.730,18	\$6.327.497.671,20
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: Eyeol UK	unidad	690	\$2.059.136,95	\$1.420.804.495,50

		Modelo: Eyediff Plus				
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: Eyeol UK Modelo: ultima SMART toric ust	unidad	690	\$1.079.484,01	\$744.843.966,90
ZONA 5 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$9.378.100.389,60
EL MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CENTRO ÓPTICO CASIN S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISÉIS MIL SETENTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS.						\$16.070.119.162,00
VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. (C.U.I.T. 30-71106724-4)						
Zona	Renglón	Detalle	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio unitario	Monto total estimado
ZONA 2	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: Eyeol Modelo: LW5752R	unidad	1.380	\$177.025,30	\$244.294.914,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: Eyeol Modelo: Última (2 HAPTICOS)	unidad	6.210	\$279.704,80	\$1.736.966.808,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: EYEDIFF PLUS	unidad	172	\$2.285.695,20	\$393.139.574,40

		Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2				
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: Ultima Smart Toric Modelo: UST/ USTM	unidad	172	\$1.231.773,00	\$211.864.956,00
ZONA 2 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$2.586.266.252,40
ZONA 3	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: Eyeol Modelo: LW5752R	unidad	2.300	\$177.025,30	\$407.158.190,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: Eyeol Modelo: Última (2 HAPTICOS)	unidad	10.350	\$279.704,80	\$2.894.944.680,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: EYEDIFF PLUS Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2	unidad	288	\$2.285.695,20	\$658.280.217,60
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica	unidad	288	\$1.231.773,00	\$354.750.624,00

		Marca: Ultima Smart Toric Modelo: UST/ USTM				
ZONA 3 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$4.315.133.711,60
ZONA 4	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: Eyeol Modelo: LW5752R	unidad	5.520	\$161.429,70	\$891.091.944,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: Eyeol Modelo: Última (2 HAPTICOS)	unidad	24.840	\$255.066,80	\$6.335.859.312,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: EYEDIFF PLUS Modelo: EYEDIFF PLUS R1/EYEDIFF PLUS R2	unidad	690	\$2.050.643,00	\$1.414.943.670,00
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: Ultima Smart Toric Modelo: UST/ USTM	unidad	690	\$1.110.260,00	\$766.079.400,00
ZONA 4 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$9.407.974.326,00

EL MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA.						\$16.309.374.290,00
VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. (C.U.I.T. 30-70820479-6)						
Zona	Renglón	Detalle	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio unitario	Monto total estimado
ZONA 3	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: Mac Fold Modelo: MFR 6125	unidad	5.520	\$161.801,40	\$893.143.728,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: SIDA - LENS Modelo: SDA	unidad	24.840	\$255.640,80	\$6.350.117.472,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: Optima Binary Modelo: OB MFF- 623	unidad	690	\$2.038.335,80	\$1.406.451.702,00
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: Astig Toric Modelo: ATT - 655	unidad	690	\$1.098.473,55	\$757.946.749,50
ZONA 3 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$9.407.659.651,50

ZONA 4	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: Mac Fold Modelo: MFR 6125	unidad	2.300	\$169.684,70	\$390.274.810,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: SIDA - LENS Modelo: SDA	unidad	10.350	\$268.109,70	\$2.774.935.395,00
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: Optima Binary Modelo: OB MFF- 623	unidad	288	\$2.190.953,20	\$630.994.521,60
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: Astig Toric Modelo: ATT - 655	unidad	288	\$1.180.719,00	\$340.047.072,00
ZONA 4 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$4.136.251.798,60
ZONA 5	1 (parcial)	LIO Plegable Esférica Marca: Mac Fold Modelo: MFR 6125	unidad	1.380	\$169.684,70	\$234.164.886,00
	2 (parcial)	LIO Plegable Asférica Marca: SIDA - LENS	unidad	6.210	\$268.109,70	\$1.664.961.237,00

		Modelo: SDA				
	3 (parcial)	LIO Multifocal Marca: Optima Binary Modelo: OB MFF-623	unidad	172	\$2.190.953,20	\$376.843.950,40
	4 (parcial)	LIO Plegable Tórica Marca: Astig Toric Modelo: ATT - 655	unidad	172	\$1.180.719,00	\$203.083.668,00
ZONA 5 - MONTO TOTAL ESTIMADO						\$2.479.053.741,40
EL MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISÉIS MIL VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 50/100.						\$16.022.965.191,50
EL MONTO TOTAL ESTIMADO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/25, ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 10/100.						\$80.730.354.421,10